



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Explotaciones Agropecuarias Cambrillos, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Clase y afección: Riego por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s): 58,63.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 654.290.

Potencia máxima autorizada (CV): 160.

Superficie regada (ha): 100,70.

Lugar, término municipal y provincia: "La Magdalena" o "Cambrillos de Guadarrama", término municipal de Albarreal de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 4 de abril de 1976. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 29 de julio de 1998. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de octubre de 2011 por la que se aprueba la modificación de características.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 2.<sup>a</sup> de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de octubre de 2011, de aprobación de modificación de características, al haberse incumplido los plazos de un mes para el comienzo de las obras de restitución y de seis meses para la finalización de las mismas.

Referencia del expediente: E-0110/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-6424